



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00306236- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Profesora Lucía CAISSO por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lucía Caisso solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Ciclo de Nivelación-Departamento de Antropología, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 y adjuntó la documentación respaldatoria, según consta en el orden 3 del EX-2023-00306236- -UNC-ME#FFYH;

Que por RHCD 210/2023 se concede licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Lucía CAISSO, Legajo 49413, en el cargo antes detallado, desde el 01 de abril y hasta el 17 de agosto de 2023, fecha en la que vencía su designación por concurso;

Que por RHCD 359/2023 se prorroga la designación por concurso de la Prof. CAISSO, legajo 49413, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple del Curso de Nivelación para la carrera de Antropología, a partir del 18 de agosto y por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008;

Que por RHCD 359/2023 se concede licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Lucía CAISSO, Legajo 49413, en el cargo antes detallado, desde el 18 de agosto de 2023 y hasta el 18 de febrero de 2024;

Que por RHCS 1769/2023 se renueva la designación por concurso de la Prof. CAISSO, Leg. 49413, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 18 de febrero de 2023 y por el término de cinco años;

Que Secretaría Académica solicita se dicte acto resolutivo que conceda licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Lucía CAISSO desde el 19 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Ciclo de Nivelación-Departamento de Antropología;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el art. 49, apartado II, inc. "a" de la Resolución no 1222/14 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Lucía CAISSO, Legajo 49413, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Ciclo de Nivelación-Departamento de Antropología, desde el 19 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG